

Objetivos

1.

Agrupar a todos los Bancos de Alimentos de la República de Colombia que cumplan con los requisitos exigidos por los Estatutos, y se acojan a ellos.

3.

Apoyar y asesorar a sus Asociados en la obtención de donativos en especie y en dinero.

5.

Promover, coordinar, estudiar y apoyar la creación de nuevos Bancos de Alimentos en aquellas regiones del territorio nacional donde se requiera su presencia.

7.

Gestionar y promover ante el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, la implementación de políticas y apoyos que coadyuven al logro de la labor que realizan los Bancos de Alimentos.



2.

Formar, orientar y asesorar a sus Asociados en el manejo técnico, administrativo y operativo de los Bancos de Alimentos con el fin de ayudarlos a cumplir sus objetivos.

4.

Realizar la distribución de los donativos y ayudas recibidas entre los Bancos de Alimentos Asociados, atendiendo el reglamento que para el efecto establezca la Junta Directiva.

6.

Promover y organizar campañas de donación a nivel nacional.

8.

Ayudar a establecer y conservar óptimas relaciones entre los Asociados y sus benefactores.

9.

Proponer y fomentar la unificación de sistemas de administración, de inventarios y de contabilidad de los Bancos Asociados, a través del desarrollo de sistemas de informática.